



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 12665/2024 Fecha: 05-12-2024	
Fedatario: Rosa Ana García Gaviño	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024085068 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 62/2024** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos de incoación de expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 150.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 3 de la orgánica 110 para poder hacer frente a intereses de demora a pagar como consecuencia del incumplimiento del pago de obligaciones en los plazos establecidos.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto, en concreto con créditos del capítulo 2 de la orgánica 110 "Servicios Económicos" y de la orgánica 120 "Presidencia y Planificación", créditos que no se va a utilizar en lo que queda de ejercicio y por tanto su minoración no afecta al funcionamiento normal de los servicios afectados, de acuerdo con la propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos que cuenta con el conforme de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12024000093623 por importe de 150.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 4 de diciembre de 2024.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 05-12-2024 12:13:11	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12665/2024	Fecha: 05-12-2024 12:13	
Nº expediente administrativo: 2024-085068 Código Seguro de Verificación (CSV): F9EAF5E143739E400B6D93B75E611FA7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F9EAF5E143739E400B6D93B75E611FA7 .			
Fecha de sellado electrónico: 05-12-2024 12:49:42 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2024 09:02:00	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 62/2024** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **ciento cincuenta mil euros (150.000,00€)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	92000	22799	Servicios Económicos – Admón. Gral. – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00
110	93103	22706	Servicios Económicos – Intervención – Estudios y trabajos técnicos	25.000,00
120	92000	21600	Presidencia y Planificación – Admón. Gral. – Rep. manten. y conserv. de equip. proc. Informa.	75.000,00
TOTAL				150.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93400	35200	Servicios Económicos – Gestión deuda y tesorería – Intereses de demora	150.000,00
TOTAL				150.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 05-12-2024 12:13:11	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12665/2024	Fecha: 05-12-2024 12:13	
Nº expediente administrativo: 2024-085068 Código Seguro de Verificación (CSV): F9EAF5E143739E400B6D93B75E611FA7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F9EAF5E143739E400B6D93B75E611FA7 .			
Fecha de sellado electrónico: 05-12-2024 12:49:42		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2024 09:02:00